

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 150 - 29 de junio de 2021

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABLITAS

### Tipos impositivos para 2021

El Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de tipos impositivos, tasas, precios públicos, etc. para el año 2021.

Habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 87, de 19 de abril de 2021, sin que se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo inicial de aprobación pasa a ser definitivo.

Dicha regulación ha sido la siguiente:

II.–Tasas por supuestos de prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local:

A) Expedición y tramitación de documentos y licencias:

3. Licencias, concesiones y autorizaciones.

a) Solicitudes de licencias de obras, construcciones e instalaciones industriales, reintegrarán el importe de los informes que se hayan de solicitar a petición de parte.

Se aplicará una tarifa del 0,50% de la base de gravamen, estableciéndose una cuota mínima de 25 euros.

C) Tasa de cementerio Municipal:

b) Derechos de disfrute o concesión de nichos, columbarios, fosas o terrenos:

Columbarios: 200,00 euros.

Ablitas, 18 de junio de 2021.–El teniente-alcalde, Carlos Bonel Soto.

Código del anuncio: L2109953